



En la Legislatura porteña vecinos de Floresta apoyaron protección de lugares emblemáticos. En Audiencia Pública dieron su consentimiento a la ley que pretende catalogar inmuebles que refieren a la vida del barrio a comienzos del siglo XX. Además, se consideraron otros asuntos.

Unánime apoyo vecinal recibió la ley con aprobación inicial de la Legislatura que cataloga con su correspondiente "nivel de protección" a un conjunto de 34 inmuebles del barrio de Floresta, a través del expte. N° 2114-D-2012 y agregados, que impulsó el diputado MC y actual Defensor del Pueblo de la CABA Alejandro Amor. Fue durante la correspondiente Audiencia Pública encabezada por la presidenta de la Comisión de Espacio Público, diputada Karina Spalla acompañada por la diputada Gabriela Alegre y el diputado Agustín Forchieri.

La ley inicial aprobada el 28 de noviembre de 2013 intenta dar cumplimiento a lo solicitado por los vecinos en la audiencia pública realizada con motivo del tratamiento de la Ley N° 3.507 - APH Floresta, cuya sanción según el criterio vecinal, dejó de lado inmuebles tanto dentro del área como en su entorno inmediato que tienen riqueza arquitectónica de alto valor significativo y hacen a la identidad de Floresta.

La ley que se consideró en el Salón "San Martín" cumple con varios de los puntos establecidos por el Plan Urbano Ambiental referidos a la identificación y protección de áreas y edificios de valor patrimonial, la consolidación de las centralidades barriales, la protección de las identidades barriales, la preservación de sectores urbanos de baja y media densidad y la erradicación de usos incompatibles con la actividad residencial, entre otros.

Entre los inmuebles que se proponen catalogar hay algunos que hacen referencia a la vida de comienzos del siglo XX como la fábrica de hielo "La Morocha" y la fábrica de vidrio de Av. Gaona que aún preservan sus frentes y sus chimeneas de gran altura, las que pueden ser observadas desde distintos puntos del barrio. También la casona de Bogotá 3900 considerada un ícono, y la casa del folklorista Eduardo Falú ubicada en San Nicolás y Yerbal. Además, se pretende proteger el inmueble de Joaquín V. González 470, casa perteneciente a Enrique Lynch amigo de Baldomero Fernández Moreno y en cuyo interior se dice que se encuentran innumerables manuscritos del poeta.

Por otro artículo de la ley se incorpora como "Cuadro de tipologías APH Floresta" a la escultura "La Columna de la Vida", de Antonio Pujía, Ciudadano Ilustre de Buenos Aires y vecino de Floresta; la Plaza Vélez Sársfield, situada en Av. Avellaneda / Chivilcoy / Bogotá / Bahía Blanca; y el mástil central que se encuentra en ese espacio público.

Participó un grupo de vecinos de Floresta, todos a favor del proyecto de ley contemplado en la instancia de participación ciudadana realizada esta tarde. "Consideramos que debe

establecerse el uso netamente residencial de estas 19 manzanas", sostuvo Gabriel De Bella, primer inscripto.

Luego le siguieron Julia Caiafa, Alicia Bocos, Josefina Allende, Ana María Sierra y Norma Graciela del Río quienes coincidieron con su vecino. Además reclamaron la acción de la Agencia de Control Ambiental del Gobierno porteño para controlar a los comercios ilegales instalados en la zona y el cumplimiento de la ley 3507 que catalogó la zona como Área de Protección Histórica. Finalmente, denunciaron que violando la mencionada norma en el área en cuestión, continúan desarrollando actividades talleres textiles clandestinos, depósitos de telas clandestinos, camionetas y micros que llevan y traen compradores invadiendo las cuadras comprendidas en la ley.

Cambio de nombre al Hospital de Quemados

La Audiencia Pública con relación a la Ley por la cual se busca aceptar el nombre de "Dr. Arturo Umberto Illia" al Hospital "de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora" llamado así desde 1984, también se llevó a cabo en el Salón "Presidente Perón", del Palacio Legislativo.

La ley es de autoría de los diputados/as Martín Ocampo, Enzo Pagani, Raquel Herrero, Maximiliano Ferraro, y los legisladores/as MC Antonio Campos, Claudio Presman, Oscar Zago y Adriana Montes. Y la mesa principal estuvo presidida por las diputadas Susana Rinaldi, Lía Rueda, Diana Martínez Barrios y Cecilia De la Torre. Marina Bussio, la única inscripta que se presentó, declaró que no está de acuerdo con el proyecto ya que ella propuso la idea en su momento y nunca fue consultada; y además porque "los fundamentos presentados no son lo suficientemente justificativos para que el Hospital se llame así".

Arturo Umberto Illia comenzó en 1918 sus estudios de medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. En 1928 tuvo la única entrevista que la vida le otorgaría con el entonces Presidente de la Nación, Dr. Hipólito Yrigoyen, a quien le ofreció sus servicios como médico. Este le propuso trabajar como médico ferroviario en distintas localidades y Arturo Illia decidió radicarse en Cruz del Eje, Córdoba. Llamado el Apóstol de los Pobres, por su dedicación a los enfermos sin recursos, viajando a caballo, en sulky o a pie para llevar medicamentos que él mismo compraba.

El año 1963 significó la vuelta a la democracia luego del gobierno de facto de José María Guido, y en octubre Illia asumió la presidencia de la Nación. En ese año se concretó la transferencia del hasta ahora Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Nación a la órbita de la de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, denominándose Hospital Central de Quemados. Las dos pasiones del Illia fueron la medicina y la política; y desde la llegada al gobierno Nacional buscó las formas para poder conciliarlas, según explican los fundamentos de los legisladores.

"Los 36 billares", Patrimonio Cultural

La recuperación del Bar "Los 36 Billares" como bien integrante del patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires en las categorías "sitio histórico" y "expresiones y manifestaciones

intangibles”, fue objeto de otra ley que tiene aprobación inicial dada por el Cuerpo parlamentario el 5 de diciembre del año pasado, cuyo tratamiento fuera impulsado por la diputada Gabriela Alegre quien presidió el acto junto a su pares Lía Rueda, Lorena Pokoik y Pablo Ferreyra. Ubicado en la Avenida de Mayo 1265, abrió sus puertas en 1894.

Otras Audiencias

En otras Audiencias realizadas posteriormente fueron tratados los expedientes 1611-D-2012 que propone la Protección Cautelar del inmueble ubicado en Querandíes 4290 donde funciona la primera fábrica recuperada IMPA que desde 1998 está en funcionamiento por sus trabajadores, agrupados en cooperativa de trabajo, en continua producción. Participó de la misma un expositor, Raúl Sánchez Miembro de la Junta Comunal N° 5, quien apoyó la iniciativa.

Luego se trataron los expedientes 3636, 3641 y 3618 de 2012, impulsados por el Ejecutivo porteño para proteger distintos edificios de la ciudad y un conjunto de inmuebles construidos con anterioridad a 1941.